

Madrid, 9 de mayo de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 67 PLAZAS EN EL NIVEL 5 DEL GRUPO ADMINISTRATIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OFICINA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de enero de 2024
Anuncio 2024A03, de 15 de enero

Relación definitiva de personas aspirantes inadmitidas a la fase de valoración de méritos

Según la base 7.3.1, “*Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del tribunal, los requisitos y los méritos deberán subsanar dicha circunstancia, para lo que se fijará un plazo de diez días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid), en el que las personas aspirantes deberán aportar la documentación necesaria mediante el envío de un correo electrónico a per.documentos.procesos@bde.es. Transcurrido dicho plazo, el tribunal no admitirá documento alguno acreditativo de requisitos o méritos.*”

El tribunal, en su sesión de 9 de mayo de 2025, ha aprobado la relación definitiva de personas aspirantes inadmitidas a la fase de valoración final de méritos.

Esta relación se encuentra vacía.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.